



HAL
open science

La familia popular en la reflexión económica del siglo XVIII

Marc Marti

► **To cite this version:**

Marc Marti. La familia popular en la reflexión económica del siglo XVIII. La familia popular en el discurso económico en el siglo XVIII, Sep 2000, Saint Étienne, Francia. pp.131-140. halshs-00578002

HAL Id: halshs-00578002

<https://shs.hal.science/halshs-00578002>

Submitted on 18 Mar 2011

HAL is a multi-disciplinary open access archive for the deposit and dissemination of scientific research documents, whether they are published or not. The documents may come from teaching and research institutions in France or abroad, or from public or private research centers.

L'archive ouverte pluridisciplinaire **HAL**, est destinée au dépôt et à la diffusion de documents scientifiques de niveau recherche, publiés ou non, émanant des établissements d'enseignement et de recherche français ou étrangers, des laboratoires publics ou privés.

La familia popular en la reflexión económica del final del siglo XVIII

Marc Marti, Universidad de Niza, CIRCPLES EA3159

La familia popular tal como aparece en la literatura económica dieciochesca no ha sido hasta ahora el objeto de un estudio detenido. En la ponencia que sigue, utilizamos varios tratados escritos entre 1774 y 1795, dos decenios claves en el pensamiento económico de la Ilustración. Se sitúan en el momento del auge de la Sociedades Económicas en un periodo que fue sin duda el más prolijo en cuanto a la producción de textos económicos¹.

Primero, la familia popular parece ser el objeto de un consenso teórico. En los modelos económicos teóricos, las clases populares no existen fuera del núcleo familiar. Este presupuesto explica el hecho de que los proyectos que apuntaban la reforma de la actividad económica considerasen a menudo la familia como el marco de las actividades básicas de los individuos. En estas reflexiones, el núcleo familiar era imprescindible, cumpliendo a la vez funciones socioeconómicas y morales.

Pero los economistas tenían conciencia de que la familia popular era frágil y propusieron entonces soluciones para protegerla. Por otra parte se consideraba que los individuos sin familia vivían en margen de la sociedad y de la actividad económica. Esta última actitud revela

¹M. Marti, *Ville et campagne dans l'Espagne des Lumières, (1746-1808)*, Saint Étienne, 1997, capítulo VI.

una visión particular de las clases populares por parte de la elite en el poder.

1. La familia como base social y económica

Como premisa en su reflexión sobre la sociedad, los economistas consideraban generalmente que la familia fue anterior a la reunión de los hombres en sociedad. En la visión que tenían del origen de la sociedad humana, la familia aparecía como el núcleo primitivo. En las *Cartas sobre los obstáculos que la naturaleza, la opinión y las leyes oponen a la felicidad pública*, Cabarrús se vale de esta idea para analizar los defectos de la organización administrativa española. Para ello, toma como ejemplo el caso de la colonización de América del Norte:

“[...] Trasládese vmd. al origen de las sociedades políticas, y verá desvanecerse todos los accidentes de las formas que hoy las distinguen.

Un hombre pasa aún en el día a la parte más inculta de la América Septentrional, escoge un terreno, le descuaja; su mujer y sus hijos le ayudan, y toman por su trabajo posesión de aquella tierra: vea vmd. nacer el derecho de propiedad.

A cierta distancia otras familias hacen lo mismo, y adquieren los mismos derechos.

Ninguna de estas familias debe nada a las otras, sino aquellos afectos de humanidad con que se unen los individuos de una misma especie.

Al cabo de algún tiempo los salvajes destruyeron su labor, arrebataron su subsistencia, incendiaron su choza, y mataron a su hijo o a su mujer.

Este accidente, acaecido a una familia, amenazó a todas las demás, y comprendieron la necesidad de reunirse para que todos juntos protegiesen la seguridad y la propiedad de cada uno: tal es aún y tal fue y será siempre el pacto social; se dirige a proteger la seguridad y la propiedad individual, y por consiguiente, la sociedad nada puede contra estos derechos, que la son

anteriores; ellos fueron el objeto, la sociedad no fue más que el medio, y ésta cesa con el mero hecho de quebrantarse aquéllos²”.

Esta visión del mundo, en la que a cada familia corresponde una propiedad individual autónoma de las demás, hace de la familia no sólo un núcleo social, sino también una unidad económica basada en la propiedad. Pero este ejemplo, a pesar de hacer referencia a un caso preciso, el de la América septentrional, queda bastante teórico. A la hora de considerar las clases populares, va a desaparecer la idea de propiedad, conservándose sólo la noción de familia como núcleo económico.

En los proyectos de reforma que concernían los diferentes sectores de la economía, la familia popular se consideraba a menudo como el núcleo en el que se habían de aplicar las reformas. Se proponían entonces soluciones que contemplaban la actividad de la totalidad de los miembros de la familia. El caso de las reformas agrarias es particularmente ilustrativo. En el proyecto de P. de Olavide de 1766 o en el posterior *Informe* redactado por G.M. de Jovellanos, el modelo de la explotación familiar es ineludible. A pesar de la distancia cronológica entre los dos textos y de la diferencia de óptica ideológica, el proyecto liberal del asturiano, como el de su predecesor, contemplan un modelo de producción idéntico: una explotación en la que el labrador reside en una granja con sus hijos y mujer, en medio de los campos que cultiva. Olavide propone reformar el estatuto de los jornaleros y arrendatarios andaluces de esta manera:

²Conde de Cabarrús, *Cartas sobre los obstáculos que la naturaleza, la opinión y las leyes oponen a la felicidad pública* [1792] en *Epistolario español*, Madrid, Atlas, 1952, BAE, tomo II, vol. 62., p. 549a.

“[...] mañana, si el gobierno quiere, puede transformarlos en labradores útiles y aprovechados, en contribuyentes arraigados y bien estantes, en vecinos cómodos y pobladores. Todo el secreto está en darles por medio de un arriendo muy largo o, de una enajenación, la propiedad de un pequeño terreno en que habiten con su ganado y familia”³.

Jovellanos, al describir las ventajas de los cerramientos, evoca un modelo de explotación ideal bastante parecido:

“La Sociedad debe mirar también como un efecto del cerramiento y buena división de las labores su población. Una suerte bien dividida, bien cercada y plantada, bien proporcionada a la subsistencia de una familia rústica, la llaman naturalmente a establecerse en ella con sus ganados e instrumentos. Entonces es cuando el interés del colono, excitado continuamente por la presencia de su objeto e ilustrado por la continua observación de los efectos de su industria, crece a un mismo tiempo en actividad y conocimientos y es conducido al más útil”⁴.

Entonces, en el caso de la agricultura, la familia supone un modelo de producción preciso, el de la explotación familiar, en la que trabajan todos los miembros, incluyendo a los niños y mujeres.

También Campomanes, cuando propuso promover la industria popular, tenía muy claro que la actividad económica había de fomentarse conservando el marco de la producción doméstica. El proyecto del *Discurso sobre el fomento de la industria popular* había de aplicarse a las familias. Pero, más allá de esta posición teórica, que consideraba el espacio doméstico como una unidad económica, los ilustrados consideraron que la familia popular ideal había de cumplir funciones económicas y morales de gran importancia.

³P. de Olavide, *Informe sobre la ley agraria* [1768], en R. Carande y J. Ruiz, “Informe de don Pablo de Olavide sobre la Ley Agraria”, *Boletín de la Real Academia de Historia*, octubre-diciembre 1956, p. 386.

⁴G.M. de Jovellanos, *Informe sobre la ley agraria, Espectáculos y diversiones públicas. Informe sobre la ley agraria* [1794], edición y notas de J. Lage, Madrid, 1986.p. 182.

2. La familia popular y sus funciones

Hay un presupuesto según el cual el espacio doméstico debía favorecer la actividad económica y permitir el desarrollo. Entonces, la primera preocupación en cuanto a la familia popular fue sacarla de la pobreza mediante el trabajo. Éste aparecía como un recurso contra la ociosidad y la miseria. En efecto, en los análisis que contienen todos los proyectos, se nota una clara preocupación no sólo por la necesidad de que trabaje el padre, sino también todos los miembros de la familia. Olavide se lamentaba de que en el campo andaluz no participaban éstos en el trabajo:

“Es cosa triste ver que, de una familia entera, sólo trabaja el jefe [...] ¿Cómo ha de acompañar una mujer delicada, ni un niño tierno, a un hombre que va todos los días a trabajar dos leguas de sus casa? Este es un defecto que, necesariamente, nace de la mal distribuida población; de estar todos los lugares reconcentrados en un punto y los campos que se cultivan desiertos, sin una casa, ni asilo en que abrigarse. La resulta de todo es que los brazos de las mujeres y muchachos que componen más de la mitad de la población son del todo inútiles para la agricultura. [...] ¿Cómo ha de prosperar una provincia en que la mayor parte de la gente es inútil, y en que tanta tierra está perdida”⁵

Una observación casi idéntica sirve de punto de partida a Campomanes en el *Discurso sobre el fomento de la industria popular*. Las mujeres y niños que no trabajan se consideran como “una carga, aunque indispensable, que abrumba al jornalero y enflaquece al labrador más acomodado”⁶. Entonces, todos habían de trabajar “su mujer e hijas y lo que podrían adelantar sus hijos antes que tengan la

⁵P. de Olavide, *Informe...*, p. 388.

⁶Conde de Campomanes, *Discurso sobre el fomento de la industria popular* [1775], Oviedo, 1991, p. 26.

robustez necesaria para las fatigas del campo, ocupándose en hilar o cardar lana”⁷.

Cabe notar que en esta óptica, el trabajo femenino dentro del marco doméstico tomaba importancia; por lo tanto, se le concedía a la mujer, dentro de los límites de la familia y de la sociedad de Antiguo Régimen, la posibilidad de tener un papel activo en la economía. Según Campomanes, si se fomentase la industria popular, cesaría “el gravamen actual con que casi todo el sexo vive a costa de los hombres en España, pudiendo contribuir tan notablemente a favor de la masa de la común riqueza de la nación sin salir de sus labores caseras”⁸. En el mismo texto, Campomanes evaluaba la posible participación femenina en la actividad económica del país, estimándola “superior al valor de las Indias”⁹.

En el caso de las artes, la preocupación por el aumento de la producción y de la riqueza nacionales fue tal que se llegó a imaginar un cambio del estatuto económico de la mujer, lo que suponía una evolución en su estatuto social mediante el trabajo. Campomanes, en el *Discurso sobre la educación popular de los artesanos*, veía como “una gran ventaja al Estado, que todas las artes posibles se ejerciesen por las mujeres. De esta suerte las familias vivirían abundantes con la universal aplicación de ambos sexos [...]”¹⁰. Y añadía:

“Es cosa también cierta, que las mujeres deben concurrir a fomentar la industria, en todo lo que es compatible con el decoro de su sexo, y con sus fuerzas [...]

⁷Conde de Campomanes, *Discurso sobre el fomento...*, p. 27.

⁸Conde de Campomanes, *Discurso sobre el fomento...*, p. 43.

⁹Conde de Campomanes, *Discurso sobre el fomento...*, p. 43.

¹⁰Conde de Campomanes, *Discurso sobre la educación popular de los artesanos y su fomento*, [1775], Oviedo, 1991.pp. 261-62.

No tienen menor obligación las mujeres, de procurarse el sustento a costa de sus tareas; y es error político no pensar en dedicarlas a las artes, y a los demás destinos, conformes a su estado”¹¹.

Esta visión del trabajo femenino se repite en Jovellanos, en el *Informe sobre el libre ejercicio de las Artes* de 1785, un escrito posterior a las dos Reales Cédulas de 1779 que había habilitado a las mujeres “para todos los trabajos de su sexo pero sin señalar alguno”¹². Para el asturiano, se “cortó así la cadena que había puesto a sus manos la legislación gremial”¹³. Sería interesante comparar esta visión del trabajo de las mujeres de las clases populares con las ocupaciones que se proponían para las mujeres de las clases altas, nobleza y burguesía.

Esas ideas representan un avance, y se puede notar la preocupación por dar a la mujer de las clases populares una educación similar a la de los hombres, tomando como punto de partida el hecho de que:

“La mujer tiene el mismo uso de razón que el hombre: solo el descuido, que padece en su enseñanza, la diferencia sin culpa suya”¹⁴.

Pero en este caso, la igualdad de la mujer con el hombre por la educación y el trabajo sólo era una etapa dentro de un amplio proyecto de desarrollo económico. Sin embargo, la referencia jurídica y social seguía siendo la de la sociedad de Antiguo Régimen, ya que los autores siempre precisaban que el trabajo femenino sería conforme con su estado y con el decoro.

¹¹Conde de Campomanes, *Discurso sobre la educación popular...*, pp. 261-62.

¹²G.M. de Jovellanos, *Informe sobre el libre ejercicio de las artes*, en *Obras completas*, Madrid, 1951-1956, BAE, tomo 50, p. 33a.

¹³G.M. de Jovellanos, *Informe sobre el libre ejercicio de las artes*, p. 33a.

¹⁴Conde de Campomanes, *Discurso sobre la educación popular...*, p. 265.

En cualquier caso, todos los miembros de la familia popular podían y debían trabajar, porque de esta manera se enriquecerá el Estado. Como lo afirmaba Campomanes en las páginas introductorias del *Discurso sobre el fomento de la industria popular*:

“La verdadera riqueza de éste [el Estado] consiste en que nadie falte dentro del Reino de ocupación provechosa y acomodada a sus fuerzas, con que podrá mantenerse y criar a sus hijos aplicados”¹⁵.

El final de la frase revela la preocupación moral, a menudo inseparable de la reflexión económica. La familia había de actuar en la economía como un relevo para transmitir valores esenciales, en particular el del trabajo.

Las funciones morales que habían de asumir las familias populares estaba en estrecha relación con la actividad económica. Los pensadores compartían todos la idea según la cual el ejemplo familiar tenía un papel decisivo. El padre había de ser un modelo para sus hijos. Criticando las cofradías gremiales, Campomanes advertía:

“Tales desordenes no se oponen solamente a las leyes civiles, sino también a los preceptos de la religión, que no permiten gastos exorbitantes en perjuicio de la propia familia, ni la disipación de caudal, que los padres deben reservar a sus hijos, dándoles buen ejemplo”¹⁶.

Es también de notar, sobre el mismo tema, que ya no sólo el padre tenía importancia como modelo sino también la madre, como lo deducía el mismo Campomanes:

“Si la educación no les es común [a los hombres y mujeres], las mujeres e hijas de los artesanos perseverarían ociosas; y no podrían inspirar a sus

¹⁵Conde de Campomanes, *Discurso sobre el fomento...*, p. 20.

¹⁶Conde de Campomanes, *Discurso sobre la educación popular...*, p. 191.

hijos y maridos una conducta laboriosa, de que ellas mismas vivirían distantes y tediosas”¹⁷.

Entonces, la familia popular no sólo era el objeto de la reforma económica sino también el posible instrumento de propagación de la reforma ideológica que propugnaban los ilustrados, con la asimilación de nuevos valores, en particular el trabajo.

También, en el caso del socorro a los pobres y desválidos, la familia popular podía desempeñar un papel social y moral activo . Se consideraba que la asistencia podía ser asumida en el marco doméstico, mediante una ayuda económica del Estado en el caso de las familias más pobres. Es el modelo defendido por Cabarrús:

“Cualquier hombre que tenga un hogar, una familia, un amigo no necesita de hospital, y estará mejor asistido en su domicilio. Allí se curarían mejor cuantos enfermos que pueblan nuestros hospitales”¹⁸.

Y las ventajas de este modelo eran ponderadas según criterios ilustrados. Esa solución significaba una paulatina laicización de la asistencia. En efecto, como lo ha señalado J. Soubeyroux, la asistencia doméstica era considerada como más humana, más barata y sobre todo más eficaz, en oposición a las tradicionales instituciones de los hospitales y hospicios administradas por el clero¹⁹. De manera concreta, este modelo de asistencia sería aplicado en Madrid por las diputaciones de barrios creadas en 1778²⁰.

¹⁷Conde de Campomanes, *Discurso sobre la educación popular...*, p. 261.

¹⁸Conde de Cabarrús, *Cartas...*, pp. 562b-563a.

¹⁹ J. Soubeyroux, *Paupérisme et rapports sociaux à Madrid au XVIIIe siècle*, Lille, 1978, p. 505, que califica la actitud de Conde de Campomanes en el caso de la reunión de los hospitales de “verdaderamente laica”. Para el fondo ideológico del debate, pp. 496-505.

²⁰J. Soubeyroux, *Paupérisme...*, pp. 662-663.

En el discurso económico, la familia aparece pues como una estructura imprescindible. Es la unidad de producción de la agricultura y de la artesanía y en su seno, ya se contempla la división del trabajo entre los sexos y las edades. A nivel social, se privilegia ante todo el papel de transmisor de valores así como la asistencia a los miembros desválidos o enfermos. Pero esta familia popular, que según los economistas puede cumplir un importante papel socioeconómico y moral también puede ser amenazada y su disgregación o inexistencia va a ser considerada como un peligro.

3. La familia popular, una estructura social frágil pero imprescindible

En efecto, la familia popular quedaba expuesta a una gran cantidad de peligros. El primero y más recurrente, que ya notamos anteriormente, era la pobreza. Vimos como se pensaba resolver el problema mediante la ocupación de todos los miembros de la familia y la creación de nuevas estructuras de asistencia. Pero sobre la familia popular se cernía también un peligro que llegaba a preocupar a algunos economistas, particularmente los que se interesaban por el campo: la corrupción moral. Cuando se imaginaba una sociedad agraria perfecta, se pensaba en seguida en el núcleo familiar, pero fuera de cualquier pueblo o población. Se creía que la vida en una población podía corromper la familia y pervertir su buen funcionamiento. Entonces volvía a aparecer, aunque actualizado, el tópico de la alabanza de aldea, al que se añadía el de la familia

campesina ideal, como en el *Informe sobre la ley agraria* redactado por Jovellanos:

“Sí, Señor: una inmensa población rústica derramada sobre los campos, no sólo promete al Estado un pueblo laborioso y rico, sino también sencillo y virtuoso. El colono, situado sobre su suerte y libre del choque de pasiones que agitan a los hombres reunidos en pueblos, estará más distante de aquel fermento de corrupción que el lujo infunde siempre en ellos con más o menos actividad. Reconcentrado con su familia en la esfera de su trabajo, si por una parte puede seguir sin distracción el único objeto de su interés, por otra se sentirá más vivamente conducido a él por los sentimientos de amor y ternura, que son tan naturales al hombre en la Sociedad doméstica”²¹.

Este extracto revela la fuerte idealización del núcleo familiar, que no podía sino producir naturalmente “sentimientos de amor y ternura”, en el marco rural donde la sola distracción sería el trabajo. Y la sociedad ideal que se perfila en el *Informe* del asturiano no es sólo la de “un pueblo rico y laborioso”, sino también ejemplar en sus cualidades morales familiares:

“Entonces no sólo se podrá esperar de los labradores la aplicación, la frugalidad y la abundancia, hija de entrambas, sino que reinarán también en sus familias el amor conyugal, paterno, filial y fraternal; reinarán la concordia, la caridad y la hospitalidad, y nuestros colonos poseerán aquellas virtudes sociales y domésticas que constituyen la felicidad de las familias y la verdadera gloria de los Estados”²².

Hasta ahora, hemos comprobado que en el discurso económico, las clases populares son consideradas a menudo a través de la estructura familiar, que parece imprescindible. Pero también se contemplaban las situaciones en las que los individuos carecían de familia.

La ausencia de familia se consideraba en muchos casos como un peligro para el individuo. Jovellanos, por ejemplo, consideraba a las

²¹G.M. de Jovellanos, *Informe sobre la ley agraria*, p. 183.

²²G.M. de Jovellanos, *Informe sobre la ley agraria*, p. 183.

huérfanas a las que iba a premiar la sociedad Matritense de esta manera:

“Privadas por la providencia de sus padres, o reducidas por el abandono de estos a una más peligrosa orfandad, vivían expuestas a todos los males que suelen acarrear el desamparo y la pobreza. La pereza y la ignorancia crecían con ellas, y el vicio las acechaba desde lejos [...]”²³.

Se nota aquí ante todo la preocupación moral: la orfandad es calificada de “peligrosa”, ya que acechan “la pereza”, “la ignorancia” y “el vicio”. Esta preocupación moral remite al problema del orden público.

En efecto, más allá de los motivos humanitarios en la asistencia a los huérfanos, pero también a los pobres, se quería evitar la multiplicación de una población flotante desprovista del vínculo social que representaba la familia. No es casual que Olavide, en el extracto que ya citamos piense en “arraigar” a los jornaleros.

Es de notar que el individuo adulto de las clases populares sin familia era considerado de manera despectiva. No sólo a causa de las preocupaciones por el orden público, sino también porque se pensaba en el aumento de la población, un tema constante en todos los economistas ilustrados. Jovellanos, en el *Informe sobre el libre ejercicio de las artes* ideó una discriminación entre los casados y los célibes para abrir una tienda:

“No se permitirá abrir tienda pública a ninguno que no esté matriculado y no tuviere la edad de diez y ocho años cumplidos, siendo actualmente casado, o de veinticinco si no lo estuviere. Esta diferencia, sobre ser conforme a nuestras leyes, que no permiten a ningún mozo soltero

²³G.M. de Jovellanos, *Discurso que pronunció en la Sociedad Económica de Madrid en 24 de diciembre de 1784*, en *Obras completas*, Madrid, 1951-1956, BAE, tomo 50, p. 29a.

la libertad de contratar hasta los veinticinco años, podrá servir de grande estímulo para que los artistas apetezcan el estado de matrimonio”²⁴.

Se quería estimular el estado de matrimonio pensando ante todo en su influencia en el crecimiento de la población. Un crecimiento del que se pensaba que era la clave del desarrollo económico pero también de un Estado rico gracias al aumento del número de contribuyentes²⁵.

En el discurso económico, la familia popular es considerada a la vez como objeto a la vez teórico y concreto. Los autores ven primero en ella la base de la sociedad, o por lo menos la de las clases populares. Así, se la considera como protagonista básico de la actividad económica, insistiendo en la producción doméstica en el caso de las artes como en el de la agricultura, con la preocupación por encontrar actividad para todos los miembros de la familia. En este caso, es de notar la importancia, por primera vez concedida, al trabajo de la mujer, lo que le atribuye indirectamente un papel social más activo. Recordemos la frase de Campomanes, que gustaba de símiles originales y explicativos y que comparó el potencial que representaba el trabajo femenino con la Renta que proporcionaban las Indias. Pero más allá de su función económica, la familia se considera también

²⁴G.M. de Jovellanos, *Informe sobre el libre ejercicio de las artes*, p. 44b.

²⁵G.M. de Jovellanos, *Informe sobre la ley agraria*, p. 274: “[...] porque cualquier cosa que se mengüe de la subsistencia necesaria de una familia podrá causar su ruina, y con ella la pérdida de un contribuyente y de la esperanza de muchos”.

como el posible transmisor de los valores ilustrados, en particular el gusto por el trabajo.

El papel clave de la familia para los economistas también lo revelan las inquietudes acerca de los peligros que la acechan como la inmoralidad. Por otra parte, la ausencia de familia hace de los miembros de las clases populares individuos incompletos o potencialmente peligrosos, fácilmente asimilables a la población flotante.

Al fin y al cabo, parece ser que la visión de la familia se insertaba perfectamente en el discurso económico. La familia tal como la imaginaban los ilustrados estaba al servicio del Estado. Por su función integradora permitiría asegurar la tranquilidad del orden social y por su actividad económica sería el elemento esencial de la prosperidad del país.